

## PUERTO DEL ROSARIO

*Edicto*

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 498/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Agraria de Transformación Cacuma», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0498/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Rústica, trozo de terreno situado en el término municipal de Tuineje, donde dicen Montaña Herrera. Mide 2 hectáreas. Linda: Norte, don Bernardo Hernández Quesada; sur, don Gregorio Hernández Rodríguez; naciente, barranco, y poniente, don Andrés Hernández Rodríguez.

Título: Por compra a don Gregorio Hernández Rodríguez, en escritura autorizada por el Notario que fue de esta plaza, don Juan Ignacio Ruiz Frutos, el día 9 de enero de 1987, con el número 42 de su Protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, tomo 298, libro 34 del Ayuntamiento de Tuineje, folio 130, finca número 3.638.

Tipo de subasta: 36.032.500 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 31 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—62.332.

## PUERTOLLANO

*Edicto*

Don Angel Rubio del Río, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano (Ciudad Real),

Hago saber: Que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 19/1998, promovido por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, en nombre y representación de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Merino Delgado y doña Antonia Diaz Coello, se saca a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, el próximo día 25 de enero de 1999, a las doce horas al tipo tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado y, no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, celebrándose en su caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 10.175.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1399000018001898, abierta en la oficina de avenida de Primero de mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Previéndose que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Finca número 5 o vivienda letra A en la planta tercera del Edificio en Puertollano y su calle San Gregorio, número 4, con una superficie construida aproximada de 88,8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.575, libro 430, folio 206, finca número 22.118.

Tasación: 10.175.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Angel Rubio del Río.—El Secretario.—62.416.

## PUIGCERDÀ

*Edicto*

Doña Patricia Romero i Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 55/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, representada por don Joan Planella Sau, contra doña Teresa Civit Escat, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de Ripol, código del procedimiento 1686.0000.18.55.98, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 19 de enero de 1999, a las doce horas. Para la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, y para la tercera el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 7.—Vivienda ubicada en la planta segunda, puerta primera, del edificio sito en el camí Vell a Llivia, número 6, de Puigcerdá. Ocupa una superficie construida de 84 metros 86 decímetros cuadrados, con cocina, comedor-estar, tres dormi-

torios y dos cuartos de baño, con una terraza de 12 metros 64 decímetros cuadrados, y con un altillo en su parte superior de 20 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, desde su entrada: Frente, sur, rellano escalera, ascensor y con vivienda puerta segunda de esta propia planta; derecha, entrando, este, proyección vertical del terreno común; por la izquierda, oeste, con proyección vertical de terrenos anejos de las viviendas de la planta baja, puertas primera y segunda, y fondo, norte, con proyección vertical del terreno anejo de la vivienda de la planta baja, puerta primera, y con terreno común de uso privativo de la citada vivienda puerta primera de la planta baja.

Cuota: 13,50 por 100 respecto del total inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà al tomo 855, libro 139, folio 31, finca número 7.088.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Tasada, a efectos de subasta, en 32.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdà a 26 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero i Fernández.—El Secretario.—62.318.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Doña Josefa Boix Vicedo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 50/1998, a instancia de Argentería Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Sosa Giménez y doña Manuela Porcel Bustos, en los que por resolución pronunciada el día de la fecha se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cervantes 1-bajo, de Quart de Poblet en la siguiente forma:

En primera subasta el día 25 de enero de 1999, a las doce horas sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a 5.950.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, para el caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, con todas las condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda licitaciones, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar previamente el 20 por 100 como mínimo del tipo expresado para cada subasta en la cuenta 4537/000018/005098 de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en Quart de Poblet, debiendo aportar resguardo justificativo en el que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate por si resultare infructuoso dicho acto de comunicación en la forma ordinaria.

### Finca objeto de subasta

Vivienda puerta número 2, situada en el segundo piso alto, a la derecha, subiendo por la escalera, que tiene una superficie útil de 90,61 metros cuadrados, y distribución propia para habitar. Linda: Derecha entrando, la calle Reyes Católicos; izquierda, vuelo del patio posterior del edificio, y fondo, de don Marcelino Igualada.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.594, libro 204 de Quart de Poblet, folio 54, finca número 20.669, inscripción 2.ª.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.950.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Josefa Boix Vicedo.—62.388.\*.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234 de 1995, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificio Santa Cruz, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.509.097 pesetas de principal, más la cantidad que en su momento resulte por intereses y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 18 (artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 0234 95), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las

responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Finca que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada en esta villa de Quintanar de la Orden, calle Alfonso X el Sabio, sin número señalado. Es vivienda tipo A. Tiene una superficie de 188 metros 27 decímetros cuadrados, de los que 82 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a la edificación, y el resto a los descubiertos existentes en la parte anterior y posterior. Se compone de planta baja y alta, con cubierta de teja árabe. La planta baja consta de salón, cocina-comedor, cuarto de lavado y plancha, arranque de escalera, trastero, garaje, ante-jardín y patio, y la planta alta de tres dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.037, folio 144, finca número 20.820. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.900.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 19 de octubre de 1998.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—61.912.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «González Iluminación, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Local comercial, en planta baja, señalado con el número 1 de los elementos individuales de un edificio de tres cuerpos de alzado, señalado con los números 5 y 6, portal C, sito en Roquetas de Mar, paraje de la Algaida, que ocupa una total superficie construida de 79 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con portal C de entrada al edificio; sur, resto de la finca matriz; este, calle de nueva apertura, y oeste, don Miguel Martín Moreno. Cuota: 22,71 por 100.

Título: Compra a la mercantil «Óscar Motor, Sociedad Limitada», en escritura en Almería, ante don Joaquín López Hernández, el día 31 de mayo de 1995.

Registro: Tomo 1.710, libro 286 de Roquetas de Mar, folio 122, finca número 25.853, inscripción quinta.

2. Urbana.—Local comercial, en planta baja, señalado con el número 2 de los elementos individuales de un edificio de tres cuerpos de alzado, señalado con los números 5 y 6, portal C, sito en Roquetas de Mar, paraje de la Algaida, que ocupa una total superficie construida de 72 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 15 decímetros cuadrados, señalados con los números 7 y 8; sur, con portal C de entrada, y oeste, don Miguel Martín Moreno.

Cuota: 20,95 por 100.

Título: Compra a «Promotora Mohusa, Sociedad Anónima», en escritura ante don José Sánchez y Sánchez-Fuentes, en esta villa, el día 14 de enero de 1997.

Registro: Pendiente de inscribir, se cita como referencia el libro 286 de Roquetas de Mar, tomo 1.710, folio 124, finca número 25.854, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.220.000 pesetas para la finca número 25.853; 9.500.000 pesetas para la finca número 25.854.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—62.414.

#### SABADELL

##### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell, y bajo el número 597/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Ricart, en nombre y representación de doña María Luisa Marcos Ortega, contra don Juan Carbonell Mateo y doña Asunción Expósito Polonio, que en resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, los bienes embargados a dicha parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de abril de 1999, a las diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva la presente para su notificación.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana número 3. Vivienda en la planta tercera o piso segundo, que forma parte integrante del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, calle Doctor Codina, número 48; ocupa una superficie de 94,80 metros cuadrados, de los que son útiles 66,14 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, dormitorio, distribuidor, cocina, aseo, lavadero, trastero y galería. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.960, libro 935, folio 185, finca 9.700. La finca descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Porción de terreno en la heredad «Manso Oliver», sita en Castellar del Vallés, en la urbanización «El Recó», de superficie 8 áreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 5, al tomo 2.586, libro 180, folio 125, finca 6.673. La finca descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 2.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.161.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña María Angels Falip Ibarz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 429 del año 1997, a instancia de Caixa d'Estalvis

de Sabadell, contra doña María Luisa Martín Martín y don Francisco Gutiérrez Valverde, en reclamación de la suma de 2.716.134 pesetas de principal y otras prudencialmente fijadas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración del bien embargado a los demandados y que luego se dirá. En caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, y por igual término y sin sujeción a tipo. Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Narcís Giralt, 74-76, 3.º, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 14 de enero de 1999; para la segunda, el próximo día 16 de febrero de 1999, y para la tercera, el próximo día 11 de marzo de 1999, y todas ellas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra el tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate dándose cumplimiento a lo previsto en las reglas 11 y 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta 0820 del Banco Bilbao Vizcaya, de Sabadell, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—El presente edicto servirá también de notificación, en su caso, a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 83, radicada en la planta 8.ª, puerta 3.ª, del edificio sito en Sabadell, calles San Narciso, San Germán, San Pons y Collsalarca, con entrada por la última, número 236. De superficie 82 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, rellano de la escalera y puerta de entrada; derecha, entrando, y fondo, proyección a solar, y por la izquierda, puerta segunda de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.036, libro 982 de Sabadell, folio 162, finca 23.998 inscripción octava.

Valorada a efectos de subastas en 10.006.656 pesetas.

Dado en Sabadell a 5 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Angels Falip Ibarz.—El Secretario.—62.307.